

SANTA ROSA, MZA., 21 DE NOVIEMBRE DEL 2.002.-

RESOLUCION Nº 609/2.002.-

VISTO : El Expediente HCD Nº 276-C-2.002, caratulado : H. C. D. de San Carlos, mediante el cual éste eleva la Resolución Nº 1.870/2.002, referida a realizar gestiones ante O.S.M. S.A. para que se haga cargo de la reparación de calles por roturas, y

CONSIDERANDO :

Que este Honorable Concejo Deliberante comparte plenamente lo expresado en dicha norma legal.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA ROSA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Adherir, en todo su contexto, a la Resolución Nº 1.870/2.002 del Honorable Concejo Deliberante de San Carlos, referida a realizar los trámites y gestiones necesarias ante Obras Sanitarias Mendoza Sociedad Anónima (O.S.M. S.A.) a fin de que se haga cargo de la reparación de las calles por roturas que produce la empresa privatizada para prestar el servicio de agua potable y cloacas.-

ARTICULO 2º.- Enviar copia de la presente al Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Carlos.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-----

  
SUSANA M. R. de ROSALES  
SECRETARIA  
H.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)

  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (MZA.)

  
JORGE RAMÓN ALTURRIA  
PRESIDENTE  
H. C. D. SANTA ROSA - MZA.